RESOLUCIÓN N° 100/20 **ACTA N° 31/20**

Municipio 18 de Mayo, Martes 18 de Agosto de 2020.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N°12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

RESULTANDO: I)- Que según lo informado por los Delegados de Municipios es necesario que las compras que se realizan cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, se procedió a recibir el presupuesto de la siguiente Firma para la compra de los materiales que se detallan a continuación;

M.R.A. LTDA	37,5 Horas (Trabajo) Retroexcavadora	$64.050,00
	37,5 Horas (Trabajo) Camión Vocadora	$43.920,00
	Total	**$107.970,00**

M.R.A. LTDA	3 Viajes de 7 mts. c/u. (total 21 mts) de Balasto	$10.650,00
	1 Viaje de 7 mts Pedregullo Limpio	$6.450,00
	1 Viaje de 7 mts Arena Terciada	$6.600,00
	Total	**$23.700,00**

REYES MAZZUCHELLI IGNACIO	Carnes (Aguja s/Hueso, Pulpa Bondiola y Chorizo)	$30.000,00
	Total	**$30.000,00**

BERMAC LTDA.	50 Caños de Hormigón de 400mm x 1mts.	$41.500,00
	16 Caños de Hormigón Base Plana de 600mm x 2 mts (2.000 mm) c/u.	$107.000,00
	Total	**$148.500,00**

DROGUERÍA PAYSANDÚ S.A.	20 Cajas Tapa Bocas (50 unidades c/u)	$20.700,00
	Total	**$20.700,00**

Copia de original que tuve a la vista 8586

CONSIDERANDO: Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, en el día de la fecha, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de **$ 107.970,00** (pesos uruguayos ciento siete mil novecientos setenta) IVA incluído, a la Firma "M.R.A. LTDA.", Rut N° 080152760014, por concepto de la compra de:

37,5 Horas (Trabajo) Retro Excavadora 37,5 Horas (Trabajo) Camión Volcadora	Rubro Presupuestal 5256 (Retro) 5257 (Camión)	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"

2)- Autorizar el gasto de **$ 23.700,00** (pesos uruguayos veintitrés mil setecientos) IVA incluído, a la Firma "M.R.A. LTDA.", Rut N° 080152760014, por concepto de la compra de:

3 Viajes de 7 mts. c/u. (total 21 mts) de Balasto. 1 Viaje de 7 mts Pedregullo Limpio. 1 Viaje de 7 mts Arena Terciada	Rubro Presupuestal 5163	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"

3)- Autorizar el gasto de **$ 30.000,00** (pesos uruguayos treinta mil) IVA incluído, a la Firma "REYES MAZZUCHELLI IGNACIO", Rut N° 080204490012, por concepto de la compra de:

Carnes (Aguja s/Hueso, Pulpa Bondiola y Chorizo Parrillero)	Rubro Presupuestal 5111	Proyecto N° 9 "Emergencia Sanitaria 2020"

4)- Autorizar el gasto de **$ 148.500,00** (pesos uruguayos ciento cuarenta y ocho mil quinientos) IVA incluído, a la Firma "BERMAC LTDA.", Rut N° 212041930017, por concepto de la compra de:

50 Caños de Hormigón de 400mm x 1mts.. 16 Caños de Hormigón Base Plana de 600mm x 2 mts (2.000 mm) c/u.	Rubro Presupuestal 5169	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"

Copia de original que tuve a la vista #8586

5)- Autorizar el gasto de **$ 20.700,00** (pesos uruguayos veinte mil setecientos IVA incluído, a la Firma "DROGUERÍA PAYSANDÚ S.A.", Rut N° 211255450018 , por concepto de la compra de:

20 Cajas Tapa Bocas (50 unidades c/u)	Rubro Presupuestal 5194	Proyecto N° 6" Equipamientos de Locales Municipales"

6)- Comuníquese a Tesorería y Financiero Contable del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

7)- Archívese.

FIRMA ALCALDE
NELSON ACOSTA

FIRMA DE CONCEJAL
ROSA RECONTE

FIRMA DE CONCEJAL

FIRMA DE CONCEJAL
JUAN CERUINI

FIRMA DE CONCEJAL
VERONICA GONZALEZ

MUNICIPIO 18 DE MAYO
CANELONES
SECRETARIA

Copia de original que tuve a la vista 8586